## DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5553

## VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de la profesional fallecida, y

## **CONSIDERANDO:**

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de la misma.

Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a la profesional jubilada que a continuación se menciona:

						,
PROFESIONAL	MAT.	$T^{\varrho}$	$F^{\varrho}$	$LEG.N^{\varrho}$	F. BAJA	DELEGACION
CORTÉS, Nélida O.	C.P.	1	227	227/5	17-06-2008	LA PLATA

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Julio César Giannini Contador Público Presidente